



Referencia del expediente: 10/AT-1897-3.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 5 de mayo de 2017. El Jefe de Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 7 de noviembre de 2016), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 5 de mayo de 2017 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-5629-1. (2017080925)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: L1: CT "Centro de salud" celda de línea existente.

L2: CT "Prefabricado 3" celda de línea existente.

Final: L1: Nuevo CT compacto a sustituir por el CT "Pinofranqueado 2".

L2: Entronque aéreo-subterráneo y empalmes casco urbano Pinofranqueado a realizar en LAMT existente.

Término municipal afectado: Pinofranqueado.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Longitud línea subterránea en km: 0,662 + 0,021.

Longitud total en km: 0,683.

Emplazamiento de la línea: C/ Dr. Olivera, avda. Cristo de la Salud, c/ Río de los Ángeles y CC-156 en Pinofranqueado.

Estación transformadora:

Núm. transformadores: 1.



Potencia parcial: 630.

Potencia total en kvas: 630.

Emplazamiento: C/ Río de los Ángeles.

Término municipal: Pinofranqueado.

Calle o paraje: C/ Río de los Ángeles.

Finalidad: Líneas subterráneas de AT a 20 kV, para realizar un cierre en anillo entre: 1- CT Pinofranqueado 2 y CT "Centro de Salud". 2 - CT Pinofranqueado n.º 2 y CT Pinofranqueado n.º 3 y sustitución por CT prefabricado compacto de 630 kvas.

Referencia del expediente: 10/AT-5629-1.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de Diciembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 5 de mayo de 2017. El Jefe de Servicio Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 7 de noviembre de 2016), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 5 de mayo de 2017 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1087-5. (2017080926)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, de Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

LAMT "Trujillo" de la ST "Trujillo" de 20 kV.

Origen: Empalmes a realizar con la LSMT existente en el acerado de la avda. Monfragüe, junto al apoyo n.º 0502 de la LAMT "Trujillo" a desmontar.

Final: Empalmes a realizar con la LSMT existente que va al CT "Ctra. de Plasencia" n.º 140403640, junto al apoyo n.º 0504 (a desmontar) de la LAMT "Trujillo".